



28 de enero de 2022

Folio No.: 12/2021-2022

Asunto: Los créditos INFONAVIT denominados en Veces Salario Mínimo (VSM) no serán afectados por incrementos de la UMA y el salario mínimo

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez y del Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, C.P.C. José Manuel Etchegaray Morales, les informamos que el INFONAVIT emitió el siguiente comunicado:

Con el objetivo de reducir el impacto que tendrían los incrementos de 22% al salario mínimo y de 7.3% de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), al pago mensual de los créditos vigentes ante el INFONAVIT originados en Veces Salario Mínimo (VSM), el Consejo de Administración del Instituto aprobó un mecanismo de ajuste para este año, por medio del cual se aplicará un incremento de 4.99% a dichas mensualidades y saldos.

Este mecanismo, aprobado por unanimidad en la sesión extraordinaria 861 del Consejo de Administración, del 19 de enero de 2022, permitirá actualizar la tasa con respecto al promedio de los incrementos en el Índice Nacional de Precios al Consumidor durante los últimos cinco años.

Para conocer el saldo del crédito y la mensualidad a pagar, las y los acreditados deberán ingresar a Mi Cuenta Infonavit (micuenta.infonavit.org.mx), llamar a Infonatel (800-008-3900) o acudir a su Centro de Servicio Infonavit (CESI) más cercano.

Asimismo, el Instituto continúa con el programa Responsabilidad Compartida, el cual permite convertir los créditos denominados en VSM a pesos, por lo que ya no se registrarán incrementos anuales a la mensualidad hipotecaria.

Buscando apoyar la economía de las y los trabajadores, el Instituto lanzará en mayo un programa que permitirá a todos los acreditados que así lo deseen, convertir a pesos los financiamientos que continúen en VSM.

Se anexa comunicado original del INFONAVIT.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Dra. Laura Grajeda Trejo

Presidenta

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2021-2022

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.